



INFORME SECRETARIAL.

2 de Diciembre de 2022

Paso el presente proceso al despacho pendiente para programar fecha de Audiencia 372 del que habla el C.G.P. se dejó constancia de la inasistencia de la parte demandada en la audiencia a realizarse en la fecha 01/12/2022.

Sírvase Proveer.

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE
FONSECA – LA GUAJIRA**

Fonseca – La Guajira, 2 de Diciembre de 2022

PROCESO: REIVINDICATORIO DE DOMINIO
DEMANDANTE: MAXULA LEONOR SAURITH AVILA Y OTROS
DEMANDADO: MERY LUZ PARODI SOLANO
RADICACION: 44-279-4089-001-2020-000193-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente desarrollar la audiencia, esta agencia judicial:

RESUELVE

1. Fíjese el día **JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.** para la realización de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.
2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".
3. Así mismo se les informa que se enviará el link lifesize para la conexión correspondiente a sus respectivas direcciones de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSÉ REDONDO CEBALLOS
Juez